

OBRAS Según dice la Intersindical Canaria en sus alegaciones

El Estudio de Impacto Medioambiental es «una mascarada grotesca»

■ Critican el proceder del Gobierno central y «la complicidad» de los partidos políticos

SANTA CRUZ DE LA PALMA (CORRESPONSAL). Como «una mascarada grotesca arbitrada desde Madrid y consentida por nuestro Gobierno» ha sido calificado por la Intersindical canaria el Estudio de Evaluación de Impacto Medioambiental de las obras de ampliación del puerto de Santa Cruz de La Palma.

En sus alegaciones al documento, que ha cumplido el plazo establecido para su permanencia a exposición e información pública, las fuerzas sindicales nacionalistas afirman que «las obras del puerto deberían estar suspendidas y la playa de El Roque regenerada».

Además debiera estar incoado «el correspondiente expediente sancionador» a Puertos, al director de la obra, la empresa adjudicataria y las subcontratas, afirmando que el citado documento «no pretendo otra cosa que ser una mera justificación de las obras».

En sus acusaciones, la Intersindical Canaria afirma que el Estudio de Evaluación de Impacto es «una compra descarada de la voluntad de la Corporación municipal de Santa Cruz de La Palma», argumento que sustentan en la cesión que Puertos realiza a la ciudad de una parcela, lo que entienden tiebre por contraprestación «silencio y complicidad».

Reiteran que las obras en ejecución son ilegales, «lo que pone de manifiesta visión que se tiene de

nuestras islas desde el Gobierno central del PSOE». También denuncia la Intersindical Canaria «la complicidad de los partidos políticos» por «permitir o consentir» la actuación en el puerto palmero, lo que definen como un ejercicio de «dejación de las competencias que la legislación nos confiere».

Añade la Intersindical a que la exposición pública para su información de la Evaluación de Impacto Ecológico es un hecho «preceptivo al comienzo de las obras», debiendo ser expuesto «conjuntamente con el proyecto», según establece el Real Decreto 11/1990.

En sus alegaciones señalan que «el acto administrativo de concesión de licencia es nulo de pleno derecho», toda vez que «la declaración de Impacto Ecológico es, trámite preceptivo esencial y constituye la resolución de un procedimiento previo a la autorización administrativa».

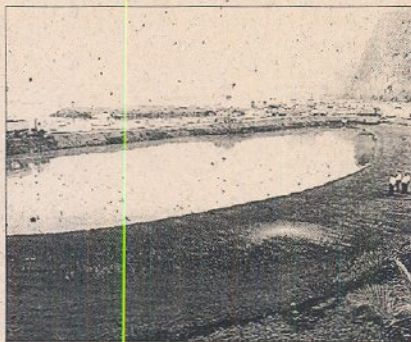
En el análisis del diverso artículo, que «titula» la Intersindical Canaria concluye que «la obra tendría que haberse suspendido desde hace mucho tiempo y haber procedido a la restauración de la playa de El Roque», cuya desaparición se contemplaba en el proyecto que se encuentra en fase de realización.

Respecto a las medidas compensatorias que establece el Estudio, los sindicatos aducen que «la Ley no se refiere a cesiones de suelo o compensaciones económicas, sino a acciones de restauración o de la misma naturaleza y efecto contrario al de la acción emprendida».

Critican la constitución de la Comisión Puerto-Ciudad porque fue creada «al dictado del señor

Meneses y no ha servido sino de paripé». Le atribuyen funciones de «puente de compra y ventas» entre el Estado y el Ayuntamiento y de haber hecho «la vista gorda arrugándose ante Madrid».

«La Intersindical repite que el alcalde, Carlos Cubrera, «debe dimitir, irremediablemente, por no defender con dignidad el patrimonio natural de la ciudad». También piden que el uno por ciento del presupuesto de la obra sirva para restaurar el patrimonio histórico de la ciudad. ■



Playa de El Roque, en Santa Cruz de La Palma